

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de octubre del año 2024, a las 10 horas con 59 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días, les pido a todos los Diputados y Diputadas pasen a tomar sus asientos, y guarden silencio. Le solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.-

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,
Diputada.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada.

LAMAS ALVARADO ROBERTO.- Presente.

Diputada. CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputada. ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTADA.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

Diputada. TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,

Diputada. RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente,

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que existen: 24 Diputadas y Diputados, en la sala del Pleno, por cual hay Quórum Legal, para llevar a cabo nuestra Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, pudiera registrar mi asistencia, López García María Teresa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada, bienvenida. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98 y 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21, 80, 86, 93, 94 del Reglamento General, se da inicio a esta Sesión Ordinaria. Le solicito a la Primera Secretaría, justificar las inasistencias de los siguientes Diputadas y Diputados, la Diputada Karla Guadalupe Estrada García y el Diputado Jesús Eduardo Badillo Méndez, a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias del día 27 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IX bis al artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 69 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, en materia de detección temprana del cáncer.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 28 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el capítulo II, omisión de integración de una carpeta de investigación, al título Vigésimo Primero, Delitos contra la Función Persecutoria, al Código Penal para el Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa mediante el cual se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica del Municipio.
10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.
11. Lectura de la propuesta de iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 1° y 2° de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
12. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas.
13. Segunda Lectura del Dictamen, discusión y aprobación en su caso, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma y adiciona la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.
14. Asuntos Generales, y
15. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día, que ha sido leído, sírvanse manifestarlo en forma económica, levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad se aprueba el Orden del Día, para la Sesión legislativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinarias del día 27 de septiembre del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis de las Actas de la Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebradas el día 27 de septiembre del año 2024, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa, Vicepresidencia, Renata Libertad Ávila Valadez, y auxiliada por las legisladoras: Karla Guadalupe Estrada García, y Dayanne Cruz Hernández, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 27 de septiembre del año 2024).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, creo que sí hay una observación al Acta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, cuál es...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Me parece que viene el nombre del Diputado Óscar Novella en un posicionamiento, y creo que lo confundieron con mi nombre.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ah, ok. Hay que revisar...

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- ...Es la Ley de Herodes, se me hace.

LA DIP. PRESIDENTA.- Y no la pusiste tú... Ok. Entonces le pido por favor a Apoyo Parlamentario, cheque por favor, el tema del Acta... Y haga las correcciones correspondientes, por favor, modificando la observación del Diputado González, someto a su consideración, si lo consideran que esté aprobado, y les solicito lo manifiesten de forma económica, levantando la mano, y pido a la Primera Secretaria, dé conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad se aprueban las Actas con las modificaciones propuestas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Presidenta, para que registre mi asistencia, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada, bienvenida. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora la lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida; y le pido, a la Primera Secretaria, dé lectura, por favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia:* Diputadas Karla Esmeralda Rivera Rodríguez, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y Pedro Martínez Flores. *Asunto:* Hacén

entrega del Programa de Trabajo para el período 2024 – 2027, de las Comisiones Legislativas de Deporte, Vigilancia y Jurisdiccional, respectivamente.

OFICIO: *Procedencia:* Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez. *Asunto:* Como resultado de la reunión de trabajo del día 03 de octubre, comunica que la Comisión de Deporte acordó por unanimidad, que los asuntos pendientes de dictaminar se archiven por su notoria improcedencia y falta de materia.

OFICIO: *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remiten los Informes Individuales, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, de los Municipios de Ojocaliente, Villa Hidalgo, Fresnillo, Cuauhtémoc, Sombrerete y Villanueva; así como los relativos a los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo y Villanueva, Zac.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zac. *Asunto:* De conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, hacen entrega del Inventario de Asentamientos Humanos y/o fraccionamientos y colonias irregulares.

OFICIO: *Procedencia:* Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria en el Estado. *Asunto:* Presentan escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se les apoye con la cantidad de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, para becas de hijos de los agremiados, estímulos por el día del Servidor Público y adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos y lentes, entre otros conceptos; lo anterior, para el ciclo escolar 2024 – 2025.

OFICIO: *Procedencia:* Integrantes de la terna a ocupar el puesto de Titular del Órgano Interno de Control, así como los Regidores de la Primera Minoría del Ayuntamiento de Apozol, Zac. *Asunto:* Presentan escrito de denuncia ante la Auditoría Superior del Estado, en contra de la Presidenta y Síndico Municipales, así como del resto de los Regidores y el Secretario de Gobierno Municipal por abuso de funciones, porque en Sesión de Cabildo del pasado día 15 de octubre fueron descartados para ocupar dicho cargo.

OFICIO: *Procedencia:* Regidores integrantes de la Primera Minoría en el Ayuntamiento Municipal de Chalchihuites, Zac. *Asunto:* Presentan denuncia de juicio político en contra del Ciudadano Pedro Miranda Morales, en su calidad de Presidente Municipal, por violación a la Ley Orgánica del Municipio en la designación de Titular del Órgano Interno de Control para la Administración 2024 – 2027.

OFICIO: *Procedencia:* Representación Estatal del Registro Agrario Nacional. . *Asunto:* De conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, solicitan el apoyo de esta Legislatura para que dentro del programa de regularización se considere a los 10 centros de población ejidal y comunal, con la finalidad de coadyuvar en otorgarles la certeza jurídica de sus posesiones, de los cuales se adjunta relación.

Sería cuánto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...Esta Presidencia, declara un receso por cinco minutos.

R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión compañeras y compañeros, y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase por favor... Diputada, por un tema de aquí de un Licenciado de Apoyo Parlamentario Iván, no le pasó la última hoja de la Correspondencia, le puede dar lectura por favor...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Claro que sí, Diputada, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.-. Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida.

OFICIO: *Procedencia:* Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Solicitud al Honorable Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante oficio No. 2192/2024.

Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada... Ok. Y siguiendo con el Orden del Día, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IX, bis al artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; y le solicito, al Diputado prontamente pase tribuna para su lectura, ah, Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Le solicito dar una Síntesis de la Iniciativa toda vez que el documento íntegro, se encuentra en la Gaceta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IX bis al artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputada, si me permite subscribirme a su Iniciativa, por favor.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- En los mismos términos Diputada.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- En los mismos términos, Diputada, Ruth Calderón.

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo, en los mismos términos, Maestra.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- En los mismos términos, Miranda Herrera, Maestra.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- En los mismos términos, Renata Ávila, Diputada Maribel.

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- En los mismos términos, Karla Rivera.

LA DIP. VILLALPANDO HARO.- Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio dictamen, a la Comisión de Educación. Pasamos ahora la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XVII, al artículo 69 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, en materia de detección

temprana del cáncer. Le solicito al Diputado promovente, pase a tribuna para su lectura... No se encuentra de quién es... ok. Al no encontrarse el Diputado Santos, se da por leída, y se turna a su estudio dictamen, a la Comisión de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y le solicito, a la Diputada promovente, pase a tribuna para su lectura... Ley Electoral... 25 y 28 de la Ley Electoral, sí, es que no está el Diputado Santos, y nos pasamos al punto siete.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- De igual manera, le solicito me permita leer una Síntesis, dado que ya está previamente publicada en la Gaceta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 25 y 28 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. La Iniciativa leída, se torna para su estudio y dictamen, a la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se hizo en el Capítulo II omisión de integración de una carpeta de investigación al Título Vigésimo Primero, Delitos contra la Función Persecutoria del Código Penal para el Estado de Zacatecas, y le solicito a uno de los Diputados promoventes, pase tribuna para su lectura.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta, para que dé cuenta de mi asistencia, por favor, Martínez Flores Pedro.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado, bienvenido.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Diputada Presidenta, si me permite mencionar una Síntesis, toda vez que está en la Gaceta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, claro que sí.

EL DIP. CORDERO BECERRIL.- Con el permiso de la Presidencia. **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Capítulo II, omisión de integración de una carpeta de investigación, al Título Vigésimo Primero, Delitos contra la Función Persecutoria, al Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. La Iniciativa leída, se torna para su estudio dictamen, a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de la Iniciativa mediante el cual se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica del Municipio; le solicito al Diputado promovente, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Con su venia, Diputada Presidenta, gracias. Le pido de favor, me autorice presentar una Síntesis toda vez, que está presentado en la Gaceta. **Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa mediante el cual se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica del Municipio.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. La Iniciativa leída se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Legislativa de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, pasamos ahora la lectura de

la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y le pido, al Diputado promovente pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Me permite, solicitarle leer una Síntesis, ya que el texto quedó debidamente registrado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputado, adelante.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.-**Da lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leído se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicional artículos 1° y 2° de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y le solicito, al Diputado promovente, pase a tribuna para su lectura.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Que me permita dar un resumen de la misma.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- **Da lectura a un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas...** Estas comunidades enfrentan dificultades en el acceso a internet, lo que limita su capacidad para beneficiarse de servicios gubernamentales en línea, esto potenciará la participación ciudadana y mejorará la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental. Se requiere un compromiso claro y sostenido para abordar estos desafíos y asegurar que los beneficios de la digitalización lleguen a todos los mexicanos, sin dejar a nadie atrás. El gobierno electrónico tiene como objetivo transformar la gestión pública en una institución más competitiva y accesible para los ciudadanos, este modelo se basa en el uso de nuevas tecnologías, especialmente internet, para mejorar la eficiencia administrativa y aumentar la transparencia en la interacción entre el Estado y la población; sin embargo, la implementación de un marco legal adecuado es crucial, de no existir, la inseguridad jurídica puede generar desigualdades sociales creando una brecha entre quienes tienen acceso a estos servicios digitales y quienes no. En el contexto mexicano la transición hacia un gobierno electrónico se enfrenta a desafíos significativos, a pesar de que en el año 2001 el 98% de las dependencias públicas contaban con computadoras sólo el 44% tenía acceso a internet. En el año 2020 se reportaron 84 millones de usuarios de internet, lo que representa el 72% de la población de seis años o más; sin embargo, la conexión sigue siendo desigual con un 78% de usuarios en áreas urbanas frente a sólo un 50% en zonas rurales. La política consular de México se convierte en un aspecto esencial, especialmente, considerando que más de 35 millones de mexicanos viven en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos. La vulnerabilidad de estos ciudadanos, en particular los indocumentados, resalta la necesidad de que el gobierno mexicano brinde servicios accesibles y eficientes, utilizando las tecnologías de la información para facilitar trámites y mejorar la comunicación con la diáspora. La situación en el Estado de Zacatecas, donde la migración es un fenómeno significativo, subraya la urgencia de simplificar los trámites para los connacionales en el extranjero, se proponen reformas para que la Secretaría de Relaciones Exteriores coordine esfuerzos con Entidades locales y simplifique los procesos administrativos, garantizando así el acceso a derechos fundamentales para todos los mexicanos. La implementación efectiva del gobierno electrónico y la mejora de los servicios consulares son esenciales para cerrar las brechas existentes, asegurar la inclusión de todos los ciudadanos y fomentar una relación más cercana y responsable entre el gobierno y la población. La vulnerabilidad de esos ciudadanos, en particular los indocumentados, subraya la necesidad de que el gobierno mexicano brinde servicios accesibles y eficientes utilizando las tecnologías de la información para facilitar trámites y mejorar la comunicación con esta diáspora. El Estado de Zacatecas presenta un panorama alarma en cuanto a migración, según datos del INEGI

del año 2020 aproximadamente 22 mil 482 personas abandonaron Zacatecas para residir en otros países, siendo el 96% de estas migraciones hacia Estados Unidos. Este fenómeno destaca la importancia de fortalecer la política consular, especialmente, para los 5.4 millones de mexicanos indocumentados en el país vecino. La relación entre la migración y la marginación en Zacatecas revela un contexto de limitaciones en el desarrollo, donde las remesas se convierten en una fuente vital de ingresos para muchas familias, ayudando a sobrepasar condiciones de pobreza. Esto hace que sea urgente presentar una Iniciativa de Reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, específicamente, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1 y 2; ésta reforma busca mejorar la coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y las Entidades federativas facilitando la atención a los connacionales. La propuesta enfatiza la necesidad de simplificar y agilizar los procedimientos administrativos para garantizar el acceso a derechos fundamentales de los migrantes, esta reforma no sólo es crucial para la protección de los derechos de los zacatecanos en el extranjero, sino que también busca establecer un marco más sólido para el uso de tecnologías de la información en la gestión consular; la reforma de la Ley del Servicio Exterior Mexicano es un paso fundamental para lograr un gobierno más inclusivo y responsable, se propone que la Secretaría promueva la coordinación de acciones con los gobiernos locales y otros actores relevantes, lo cual es vital para atender las necesidades de una población que enfrenta desafíos únicos, esto incluye brindar servicios consulares, a través de plataformas digitales, permitiendo a los migrantes realizar trámites de manera más eficiente y accesible. La situación de la migración en Zacatecas refuerza la urgencia de estas reformas, con una diáspora que juega un papel crucial en la economía local a través de las remesas, es indispensable que el Gobierno Federal implemente cambios que respondan a las realidades de los ciudadanos en el exterior. Esta reforma no sólo beneficia a los zacatecanos en el extranjero, sino que también fortalece el vínculo entre el gobierno y la comunidad, asegurando que las necesidades de nuestra población sean atendidas de manera eficaz y accesible; en este sentido, es crucial que todos los actores involucrados reconozcan la importancia de avanzar hacia un gobierno que priorice la inclusión y la respuesta a las realidades de nuestros ciudadanos. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, si el orador me permite sumarme a su Iniciativa.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Con mucho gusto.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputado.

LA DIP. TREJO CALZADA.- De igual forma, María Dolores Trejo, me suscribo, Diputado, a su Iniciativa.

LA DIP. ROMO FONSECA- En los mismos términos, Romo Fonseca Ana María.

EL DIP. LAMAS ALVARADO.- En los mismos términos, Roberto Lamas.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Claro que sí, Diputado.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- En los mismos términos Ruth Calderón.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Cómo no, Ruth, gracias.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Miranda Herrera, en los mismos términos, Diputado.

EL DIP FEMAT BAÑUELOS.- Claro que sí. Muchas gracias, compañeros.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su análisis y revisión, a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura de la Iniciativa con Proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas; y le solicito a la Diputada promovente pase a Tribuna para su lectura.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Le solicito me permita dar lectura a una Síntesis de la Iniciativa, una vez que está ha sido puesta en el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias. **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0025, de fecha 28 de octubre del año 2024).* Por lo cual, solicito a este Pleno pueda hacer favor de turnar a la Comisión y pueda ser aprobada lo antes posible. Muchas gracias, sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada, si me permite suscribirme a la misma, López García.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- En los mismos términos, Dayanne Cruz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Ramos Leal Eleuterio, si me permite, Diputada.

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Ruth Calderón.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Romo Fonseca Ana María.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Renata Ávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- En los mismos términos, Diputada Presidenta, si la Diputada en Tribuna lo autoriza.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Claro que sí.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- En los mismos términos, Alfredo Femat, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputados. Alguien más. Al ser una modificación al Código Penal, lo tenemos que turnar a la Comisión Legislativa de Justicia, pero por el caso que nos comenta, en Comisiones Unidas, le parece bien, con Seguridad Pública, ok. De nada, Diputada. Continuando con el Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de nuestra Ley Orgánica, pasamos a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Servicio Civil de Zacatecas; por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica, se somete a su discusión y aprobación en su caso en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra. Se abre el registro.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Ramos Leal Eleuterio, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Ok. Se cierra el registro; y tiene el uso de la voz, el Diputado Eleuterio, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Una Iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, que permite eficientar el trabajo del Tribunal de Justicia Laboral Burocrático del Estado de Zacatecas, que tiene tantas implicaciones tanto para el Gobierno del Estado como para los municipios y las Entidades públicas. La eficiencia en el desempeño del Tribunal de Justicia Laboral implica un ahorro sustancial de recursos públicos a las Entidades públicas involucradas en algún procedimiento. Es importante detallar que más del 90% de los asuntos sometidos a la jurisdicción de este Tribunal se falla en favor de los trabajadores, y no se trata de un Tribunal a modo, de un Tribunal que les favorezca o les ayude, se trata de derecho social, se trata de derecho protector de una clase considerada vulnerable, como lo es el caso de los trabajadores, incluyendo los del apartado B del artículo 123, que son los trabajadores burócratas, los trabajadores de Gobierno del Estado, de los municipios, de los organismos públicos derivados del presupuesto público; de ahí pues, que la eficiencia en el desempeño del Tribunal sea de medular importancia, porque una de las cargas mayores para las Entidades públicas se denomina salarios caídos, es un año completo, 12 meses de las percepciones como si estuvieran trabajando en el desempeño de su cargo, y a partir de ahí, una carga equivalente acerca del 35%, derivado de intereses por prestaciones no cubiertas, qué quiere decir, que el día que se retrasen los procedimientos jurídicos laborales cuestan al presupuesto público zacatecano millones de pesos, transcurridos año y medio, dos años o hasta tres años que tarda en resolver un juicio, estaríamos hablando a veces de dos o tres millones de pesos para un trabajador, y ese es en detrimento del presupuesto público. Para todos es conocido un proceso jurídico que vive el Tribunal, derivado de la impugnación de uno de los magistrados que concluyó su período, que concluyó su encargo, y que consideró le fueron violados derechos fundamentales, recurrió en vía de amparo y hay una suspensión, lo que implica que de tres magistrados que integran el Pleno del Tribunal Laboral Burocrático únicamente está funcionando con dos, porque justamente la Ley del Servicio Civil prescribe que el Secretario de Acuerdos se integre para garantizar el quórum, pero no le asigna las facultades y obligaciones inherentes al desempeño del encargo como Magistrado, de ahí la importancia de esta modificación, porque se propone que los secretarios de estudio y cuenta, que el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad ocupe las funciones de Magistrado con las responsabilidades correspondientes; es decir, con el trabajo que al Magistrado corresponde para evitar el rezago, en tanto la Legislatura

del Estado procede a la designación que contiene la propia Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Vale señalar también, que no representa una derogación adicional con cargo al presupuesto del Tribunal, puesto que resolvería la magistratura vacante con uno de sus funcionarios, y además, con uno de los más experimentados, puesto que los secretarios de estudio y cuenta son los que se encargan de revisar de principio a fin los procesos jurisdiccionales y de presentar ante el pleno de los magistrados el proyecto de resolución; de ahí pues que se trata, de personal jurídico de sobrada experiencia, que se trata de personal que le conoce al detalle la aplicación del derecho, la hermenéutica del Derecho Laboral Burocrático, y desde luego, que está en condiciones de cubrir esa vacante temporal con el grado de eficiencia que requiere un Tribunal de la importancia del de Justicia Laboral Burocrático; de ahí pues, el apoyo y la presentación de la Iniciativa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada Presidenta, Renata Ávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Quién. Ah, muy bien, Diputada. Alguien más.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta, Carlos Peña, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perfecto. Tiene el uso de la voz, la Diputada Renata, hasta por tres minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Diputado Eleuterio, bastante interesante el Dictamen que el día de hoy nos propone, y que bueno, emana de esta Iniciativa que usted hace un par de semanas había propuesto con la compañera Dayanne, lo que me entra la duda, también la factibilidad, de no solamente esta Iniciativa que usted el día de hoy promueve a través de esta... cambio en lo que es el, pues básicamente en el tema civil, se pudiera trasladar a otros tribunales, digo, porque me parece interesante lo que usted dice, independientemente de que si haya ausencias de magistrados que hasta por 15 días, que el trabajo no pare, porque también ha parado y me parece que esté Poder todavía tiene por nombrar algunos espacios que no se ha nombrado, en el tema del Poder Judicial ver también la posibilidad de ver qué tanto se puede reformar en otros tribunales, como el de Justicia Administrativa. Nuevamente, Diputado, pues reconocerle

ese trabajo; sin duda alguna, pues esta es una muestra de que le apasiona el tema y que va a traer múltiples beneficios para el pueblo de Zacatecas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro. Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos, hasta por tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Solamente reconocer que el día de hoy, el Grupo Parlamentario del PRI irá a favor de esta propuesta, de esta reforma, a razón de que ha sido por todas y por todos conocido que tenemos rezago en algunas áreas, que tenemos situaciones que hay que atender y que es nuestra facultad asumir el compromiso de acompañar y de buscar resolver en distintos temas, materias, vertientes en las que nosotros asumimos una corresponsabilidad de que las situaciones se resuelvan; por eso, esta Iniciativa estaremos acompañándola a favor, pero además, sumándonos a que es importante, como ya lo decía la Diputada Renata, que acaba de hacer uso de la voz, que vayamos pormenorizando y detallando, dónde tenemos que intervenir, qué nos falta por resolver, qué nos falta por atender, porque sin duda, tenemos hoy esa gran responsabilidad; y por supuesto que hoy, estamos mandando un mensaje importante con esta Iniciativa, en el caso de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, en la que por supuesto, estamos convencidos y sumados para que podamos ir acompañando con el orden, con el respeto, y sobre todo, con los alcances necesarios, para que esto, lejos de ser una solución no se vaya a convertir en problema al interior; por eso, en el Dictamen y en lo que hoy habremos de votar está claro pues, qué es lo que sí vamos a acompañar, que lo que sí se va a autorizar, y sobre todo, qué es lo que vamos a buscar con esta modificación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluya Diputada Eleuterio, hasta por dos minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias. Agradecer el respaldo, sin duda, de la Diputada Renata, del Diputado Carlos; y desde luego, abundar en el tema de la necesidad de pormenorización del funcionamiento de los tribunales y de la necesidad de fortalecer la impartición de justicia en todas las áreas de la Entidad. En esta oportunidad de alguna manera es ir cerrando la ambigüedad en la norma, ir detallando posibilidades que se viven, y tan es así, que las estamos padeciendo, que las está padeciendo el Tribunal de Justicia Laboral Burocrático, y le está costando al Gobierno del Estado, a los municipios por el retraso en la resolución de los juicios planteados. Los conflictos obrero-patronales deben ser tratados bajo el esquema de apego estricto a las disposiciones normativas, y sobre todo, en tratándose de los tiempos de resolución, los términos de la norma deben hacerse presentes, y si fuera de esa manera, no tendríamos problema ni costo mayor al momento de

resultar adverso para las Entidades públicas, como patrones, y a favor de los trabajadores. Las cargas impositivas traducidas en dinero son costosas de manera automática por lo que relata la norma, pero sobre todo, por el retraso en la resolución de los conflictos; entonces, la integración del Tribunal de Justicia Laboral Burocrático, a través de esta modificación va a implicar que siempre existan la presencia de los tres magistrados, que estén actuando como tales, que estén cumpliendo con obligaciones, con facultades, con responsabilidades, que estén al pendiente del desahogo de las audiencias de juicio, que estén dictando en tiempo y forma los proyectos de resolución, y desde luego, votando las resoluciones correspondientes. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que les solicito lo manifiesten de manera económica levantando la mano; y solicito a la Primera Secretaria informar del resultado. Quienes estén a favor... en contra... abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa su votación nominal para su aprobación iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria tome nota e informe del resultado.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- En
contra.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

NOVELLA MACÍAS.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- En contra.

ROBERTO LAMAS.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- En contra.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CRUZ HERNÁNDEZ.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA.- En contra.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 19 votos a favor y 04 votos en contra, cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. De acuerdo... conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir sírvanse señalar los artículos o parte del Dictamen que deseen reservar. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica y 125 fracción X del Reglamento General se tiene por aprobado el Dictamen en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el punto que deseen abordar, previamente se había registrado el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, con el tema: “La Glosa del Tercer Informe de Gobierno” y la Diputada Ana María Romo Fonseca, con “El mes de la concientización sobre la ciberseguridad.” Tiene el uso de la voz, el Diputado Marco Vinicio...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ay, perdón sí.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Si me hace el favor de registrarme.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, con qué tema.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- “Suma de esfuerzos.” Carlos Peña.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más. Ok. Se cierra el registro; y tiene el uso de la voz, el Diputado Marco Vinicio, hasta por diez minutos. No se encuentra; entonces, pasamos con la Diputada Ana María Romo, hasta por diez minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta; con el permiso de todos los compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Este mes de octubre ha sido declarado como el mes de concientización sobre la ciberseguridad. Una iniciativa internacional con la que se pretende destacar las medidas necesarias para que todas las personas, en especial, las niñas, los niños y los adolescentes tengan una navegación segura en el internet, porque efectivamente, este segmento de la población representa un grupo altamente vulnerable ante la violencia cibernética, ya que están expuestos a muchos riesgos y peligros en el internet, entre las principales amenazas se encuentra: el cyberbullying, el sexting, el rooming, en esta última práctica en la que un adulto por medio del engaño se gana la confianza de los menores con fines sexuales. Tan sólo en el último año el ciberacoso aumentó un 70% a nivel nacional; asimismo, otra de las formas de violencia que más sufre nuestras niñas, niños y adolescentes es la exposición involuntaria al material sexual o violento. Uno de cada dos encuestados por el estudio de violencia viral, dijo haber compartido u obtenido este contenido, siendo menor de edad. Basta observar además, que entre julio del 2021 y agosto 2022, 2.9 millones de personas de entre los 12 y 17 años experimentaron alguna situación de ciberacoso, tal como lo muestran datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; mientras tanto, se calcula que alrededor de uno de cada 19 adolescentes han recibido propuestas de índole sexual en línea, lo más preocupante es que este tipo de violencia ponen en riesgo el desarrollo de la infancia y la adolescencia con consecuencias reales, que pueden ir desde tener dismorfias físicas, la incitación a cometer agresiones en la vida real, casos de pornografía infantil y hasta propiciarse, incluso, el suicidio. El grupo de la población más afectada por agresiones a través de la red, son los adolescentes de entre 11 y los 17 años de edad; sin embargo, quienes suelen ser más vulnerables a la inseguridad cibernética son nuestras niñas y niños de entre 6 y 10 años, cabe señalar además, en este punto, que el rol de género juega un papel muy importante, en nuestro país las niñas y las adolescentes mujeres representan aproximadamente el 70% de los ataques digitales, siendo las más vulnerables las menores de entre los 5 y 12 años de edad. Actualmente en México tenemos un rezago en la regulación de la seguridad cibernética, ya que aún no se cuenta con una ley específica en la

materia; en este sentido, pese a que se han presentado algunas modificaciones legales, todavía nos falta mucho por hacer para fortalecer nuestro marco normativo, justamente en razón de esto, presenté en fechas recientes el día 24 de septiembre una Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en el Estado de Zacatecas, la cual establece diversos puntos y nos dan pautas normativas dirigidas a avanzar hacia una vida libre de ciberbullying, entendiendo este concepto, como una forma de violencia que se perpetua mediante el uso de tecnologías digitales; es decir, en redes sociales, plataformas de mensajería, videojuegos, teléfonos móviles, entre muchos otros dispositivos. Es por ello, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, que los conmino a seguir trabajando en el Pleno Legislativo hacia una ley sobre el uso y manejo del internet, y sobre todo, del combate al ciberbullying, a fin de prevenir y sancionar toda forma de violencia digital en perjuicio de las personas, particularmente de nuestros menores de edad. Paralelamente, mientras la parte legal avanza, los padres de familia tenemos la gran responsabilidad de cuidar a nuestras hijas e hijos ante los múltiples peligros a los que se enfrentan al usar el internet; sin embargo, los especialistas nos advierten con especial énfasis, en que como adultos y padres de familia eliminemos las actitudes represivas y las amenazas de castigo hacia nuestros hijos, sobre todo, tratándose a los menores, debido a que a estas pueden romper con facilidad los canales de comunicación con ellos. En lugar de esto, de aplicarles prohibiciones, lo que nos corresponde es fomentar las medidas de ciberseguridad infantil en familia; precisamente, la Especialista en Pedagogía Velda Gámez Bustamante afirma que desde el núcleo familiar es de donde se puede realizar toda una serie de medidas para protegerlos, sin que exista una sanción de por medio, y destaca que entre las más importantes podemos enumerar las siguientes: fomentar la comunicación entre nuestros hijos; hacer una revisión constante de las historias y búsquedas de nuestras niñas y niños y adolescentes a través de los navegadores del internet; establecer candados para nuestros menores; vigilar sus tiempos ante pantalla y en el uso del internet establecer horarios y usos en el mismo. Necesitamos proteger a nuestra infancia, al mismo tiempo de privilegiar el uso de redes con fines educativos, porque precisamente una de las potencialidades más importantes del uso del internet radica en que representa una poderosa herramienta para desarrollar la capacidad creativa, innovadora, educativa, y por eso, debemos de cuidar dar los equilibrios en el uso y manejo de estos sistemas de enorme información; por tanto, el internet resulta en esencia, pues la mejora de la calidad en la enseñanza y aprendizaje dentro de las aulas, bajo la supervisión de sus maestros, y en el hogar, de nosotros los padres de familia, de la propia sociedad; por otro lado, tanto en México como en Zacatecas no hemos logrado cumplir con la cobertura universal del internet, y todavía estamos lejos por lograr la inclusión digital plena, tal como lo mandata el artículo sexto constitucional, desafortunadamente nuestra Entidad se mantiene entre los Estados con menor porcentaje en la población con acceso al internet, ya que solamente el 63.2% de los hogares cuentan con internet, ubicándose en el lugar 18 del país y por debajo de la media nacional, que es el 66.4%. Debemos tener muy claro que cualquier persona tiene una ventaja comparativa para desarrollarse plenamente cuando su nivel educativo y de participación en el desarrollo tecnológico en sociedad se crece, sobre todo, utilizando herramientas como esta que es el internet, razón por la cual es imprescindible lograr la democratización del internet, fomentar su uso en materia educativa y libre de todo peligro. En consecuencia, debemos trabajar conjuntamente autoridades, padres de familia, la sociedad en general para poder lograr el fin de dar una cobertura amplia de todo lo que son, desde las herramientas como los equipos de cómputo, la telefonía y todos los accesos que

nos den libertad en materia del internet, sobre todo, cuidar que los docentes, los maestros dentro del aula den la conducción necesaria en las escuelas públicas del manejo con sus estudiantes sobre el tema educativo del internet. Vamos enriqueciendo el aprendizaje, y en general, en forma propositiva, de utilizar esta herramienta, sobre todo la inteligencia artificial para bien de la ciudadanía de todos los zacatecanos. De mi parte es cuanto.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Para hechos, Miranda Herrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Adelante, alguien más, se cierra. Tiene el uso de la voz, la Diputada Fer Miranda, hasta por tres minutos.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Gracias, Diputada Presidenta. De manera muy rápida, Diputada. Reconocer la trascendencia del tema que hoy está tocando en Tribuna, sin duda, el alcance de la tecnología hoy en día se ha visto como un arma de doble filo, en donde si bien tenemos acceso a la información, también lamentablemente ha sido, el nacimiento de conductas, como lo es el ciberbullying, el acoso, y ahora con la inteligencia artificial también inclusive, lamentablemente el hacer fotos sexuales de gente sin su consentimiento. El día de mañana estaré presentando una Iniciativa, precisamente que va a regular el uso de la tecnología y que haya realmente un castigo a quien ejerce, lamentablemente, violencia a través de algo que debería de ser beneficioso para todos. Usted como Maestra debería de saber que, lamentablemente hoy el acoso, el bullying se propicia inicialmente a través de las redes sociales, y nosotros como Legisladores tenemos todavía un largo listado de cosas que hacer y de qué reformar para pues ahora sí, en beneficio de las y los jóvenes, y que hagamos un uso correcto de las tecnologías. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluya, Diputada Romo, hasta por dos minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchísimas gracias. Es precisamente como Docente Universitaria, conozco las fortalezas de la herramienta educativa, nosotros, dentro de mi tema, que es el área de economía, tenemos muchos programas en materia digital; sin embargo, también vemos dentro de la propia universidad que ya son jóvenes que pueden hasta tomar decisiones, cómo muchos de ellos son atacados a través del internet y creen que lo pueden resolver, porque ya son adultos, imagínense, esto pasa a este nivel ya de jóvenes con mayoría de edad, qué no puede pasar con nuestras niñas, nuestros niños, y sobre todo, que está demostrado que las que sufren más ataque son las niñas de entre 5 y 10 años de edad, hay que poner mucha atención qué ven nuestros niños a través de sus I pads, de su teléfono, hasta qué edad se los debemos de dar, qué pueden ver y cómo podemos quitar esos canales, sobre todo, que ya con la inteligencia artificial un hombre adulto puede ponerse una máscara de un niño, de un joven y puede ser empatía, novios falsos, novias falsas, los pueden citar, los pueden secuestrar, los pueden violentar, debemos poner muchísima atención a este tema, no es un tema menor, y pues yo los invito, los convoco, como bien lo decía en la lectura, la felicito, Diputada Fernanda, porque debemos de hacer una ley que regule totalmente este tema, sobre todo, por el nuevo uso de la inteligencia artificial, y que además hay que decirlo, entre las generaciones que ya tenemos más años, pues el tema de las nuevas tecnologías es un tema hasta de aprendizaje, y pues ellos nos llevan un buen, un buen como dicen, un buen término de formación, ellos conocen cómo bajar las IA, cómo pueden manejar todas estas tecnologías, y muchas veces desconocemos qué están viendo desde una película, hay que ver también ese tema de las películas del cine, de las plataformas de televisión, porque de verdad, hay un grave problema de violencia y también de temas en materia sexual. Y de mi parte es cuanto, pues vamos a continuar haciendo nuestro trabajo como Legisladores y Legisladoras por bien de nuestras niñas, niños y adolescentes en Zacatecas. Muchísimas gracias, es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, del Diputado Carlos Peña, con el tema: “Suma de esfuerzos.” Hasta por cinco minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Solamente, de manera muy breve, creo que el fin de semana, todas y todos fuimos testigos de una situación que socialmente lastimó a Zacatecas y a Estados vecinos. No considero que como Legislatura podamos dejar pasar este momento sin que se polarice, sin que se politice, lo único que tenemos que es, hacer la parte que nos toca, para que un problema que lleva muchos años desde esta 65 Legislatura podamos aportar para que se pueda solucionar; y el llamado es para que no solamente al interior de la Junta de Coordinación Política, sino como Legislatura hagamos la parte que nos toca para hacer un llamado a la Legislatura Federal y poder atender las circunstancias de la carretera que nos lleva de Zacatecas a Aguascalientes o de Aguascalientes a Zacatecas. Ha sido recurrente las condolencias, el llamado, la nostalgia que generó una tragedia como con la que despertamos el sábado pasado, entre números más y números menos, el tema no es la cantidad que resulta una tragedia, sino las vidas que se perdieron, entre 19, 20, 24 personas que se declaró fallecieron, y que eso nos debe de alertar a todas y a todos, porque indistintamente de Partidos, visiones, militancias, eso es una realidad que nos debe de mantener haciendo un esfuerzo permanente porque esa carretera se puede ampliar, porque las otras carreteras que van a la par se puedan concluir o se puedan dignificar; la realidad es que no es la primera vez que esto sucede, en la suma de los distintos accidentes que hemos dado cuenta, son muchas las vidas que se han perdido, esta fue una tragedia mayor, esta fue una situación que duele y que nos obliga a hacer la parte que toca; por eso, es que el día de hoy yo quiero hacer el llamado para que como Legislatura hagamos el exhorto a que la Legislatura Federal, para que el Gobierno de la República pueda actuar en consecuencia, somos una de las carreteras que más accidentes reporta a lo largo de un año, y esto únicamente nos hace el llamado para que no lo dejemos pasar y para que hagamos y abonemos, desde este Poder Legislativo, a que se destinen los recursos necesarios, a que la suma de esfuerzos sea de Entidades, de gobiernos, de Legislaturas para que se pueda atender y se pueda frenar el número de accidentes que de manera permanente suceden, ya cuando no hay una tragedia de por medio vamos de gane, pero casi siempre se reportan la pérdida de vidas y eso, eso nos debe de llamar a que juntas y juntos hagamos el exhorto a que esto pueda tener atención; y no solamente se trata de esa suma hacia el Presupuesto, también quiero hacer un llamado, porque así como desde aquí se señala, también se debe reconocer, y el reconocimiento va para las corporaciones de seguridad, para las corporaciones de Protección Civil, paramédicos, enfermeras, enfermeros, doctores, todo ese equipo que tuvo la capacidad de reacción en una circunstancia totalmente adversa para buscar rescatar vidas dentro de esa tragedia; por eso desde aquí también, el reconocimiento y el aplauso a su labor, a su entrega y a su apostolado por salvar vidas, indistintamente del momento o de las circunstancias que les toca enfrentar. Y yo terminaría, justamente, haciendo el llamado para que podamos enarbolar un Punto de Acuerdo que integre a todos los Grupos Parlamentarios, a las y a los 30 integrantes de esta Legislatura para que desde aquí, y ojalá Aguascalientes se sume también, podamos exhortar a que en el PEF del próximo año se puedan incluir recursos que atiendan esta situación, que lo único que ocupa no es más discusión, es solución para que esto pueda frenar las tragedias de las que tristemente de manera recurrente una y otra vez hemos dado cuenta, no solamente en los medios de comunicación, sino con familias a las que hay que externar la condolencia y el duelo por lo que acaban de vivir; y justamente termino con ello, indistintamente del Estado de origen, fue en esta zona, fue en esta tierra, fue en Zacatecas, donde dimos cuenta de la pérdida de vidas humanas, vaya desde aquí

nuestra condolencia y nuestra fortaleza para las familias que tuvieron que vivir una situación tan lamentable como ésta. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Para hechos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

CAMBIO DE PRESIDENCIA

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más, muy bien. Se cierra el registro y se le concede el uso de la voz para hechos, al Diputado Femat, por un tiempo no mayor a dos minutos.

EL DIP. FEMAT BAÑUELOS.- Nada más para coincidir totalmente con el Diputado Carlos, y señalar que hace un año en la Legislatura Federal se presentó una Iniciativa, que de hecho fue aprobada, para que se evitara que en las carreteras de este país transiten trailers con doble remolque, porque no es la primera vez que generan este problema, fue aprobada, la pregunta es por qué si se aprueban ese tipo de Iniciativas, no pasa nada, seguimos viendo los camiones pesados de doble remolque, que es un gran peligro, y habría que sumar a lo que dice el Diputado Carlos, y lo comento porque yo el jueves en la noche venía ya de Aguascalientes, a las 10-11 de la noche, y también hay que decirlo, para uno que viene de Aguascalientes a Zacatecas es un dilema, llegando yo a Cosío, el dilema es si me voy por Luis Moya y Ojocaliente, y me enfrentó a los grupos organizados de la delincuencia, o bien, si me voy por el tránsito pesado y me arriesgo a esa hora a que un camión me pueda generar lo que ya vimos lo que pasó el sábado en la madrugada; entonces efectivamente, yo creo que urge una solución de fondo, porque es mucho el tránsito que va de Zacatecas a Aguascalientes y la gente que viene de Aguascalientes a Zacatecas; entonces, sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Dayanne, por un tiempo no mayor dos minutos para hechos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta. Simplemente decirle, Diputado Carlos Peña, que hoy toca un tema muy sensible, todos nos levantamos en esa mañana con una un sentimiento de tristeza, y por supuesto, de esas condolencias a las familias afectadas; por supuesto, decirle que cada fin de semana es inevitable ver en los medios que ocurre un accidente en esta carretera, ya hasta se le ha denominado la carretera de la muerte, porque bien lo dice el Diputado Femat, uno ya no sabe ni por dónde transitar, aunque en condiciones de infraestructura, pues en mejores condiciones está la carretera Luis Moya-Ojocaliente, que la propia carretera de Aguascalientes a Zacatecas; por eso, sumarnos, porque bien lo acaba de decir usted Diputado, es suma de voluntades, yo creo que esto es un tema que nos toca a todos y que lo que hoy es una propuesta y un llamado a la unidad, el día de mañana se puede convertir en prevenir que más vidas se puedan terminar. Es cuanto, y reconocerle esta causa tan sensible que tiene el día, usted, presentando en este Pleno. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, al orador en Tribuna, para que concluya en un tiempo no mayor a dos minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Agradecerle a la y al Diputado que hicieron uso de la voz; por supuesto, por eso hice el llamado a la suma de esfuerzos, esto no debe de tener tintes partidistas, ni quién gobernó en el pasado, ni quién gobierna actualmente, el tema es buscar una solución, para que cada vez menos vida se pierdan en este tramo carretero, para que cada vez más familias puedan circular con tranquilidad en esta zona, para que cada vez más estudiantes o trabajadoras o trabajadores que van o vienen puedan circular con mayor normalidad y con mayor tranquilidad, y hacer el llamado, efectivamente, como ya aquí se ha mencionado, si existen Iniciativas que tienen que ver de manera superviviente con este tema, que busquemos que se atiendan y que se apliquen en nuestro Estado y en las carreteras de este país, porque estoy seguro que no somos la excepción, es una constante lo que sucede con los trailers de doble caja, con la circulación a exceso de velocidad, con la circulación a deshoras y todas y todos estamos expuestos; por eso, el llamado es justamente a que podamos desde aquí hacer un exhorto para que en el Presupuesto se pueda atender el recurso que permita o se logre la ampliación de este tramo carretero, y adicional a ello, que se pueda llevar a cabo esta aprobación, ya que se dio de que los trailers con doble caja no puedan circular en las carreteras de este país, porque yo estoy seguro que es más lo que han quitado que lo que

han dejado, porque lo que se llevan son vidas, es la tranquilidad y la integridad de familias, y por eso, el llamado desde esta tribuna es justamente para eso, para que sumemos esfuerzos a favor de Zacatecas. Es cuanto, Diputado Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Gracias Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las y los Diputados para el día miércoles, a las 11:00 de la mañana, a la siguiente Sesión. Sería cuanto. Gracias, Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA.**

DIPUTADA SECRETARIA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.